

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 23/010/2007**

**16 de mayo de 2007**

**Más información (actualización núm. 6) sobre AU 48/05 (AMR 23/003/2005, del 28 de febrero de 2005) y sus actualizaciones (AMR 23/043/2005, del 16 de diciembre de 2005, AMR 23/010/2006, del 13 de marzo de 2006, AMR 23/011/2006, del 16 de marzo de 2006, AMR 23/042/2006, del 4 de octubre de 2006, y AMR 23/003/2007, del 7 de febrero de 2007) – Temor por la seguridad**

**COLOMBIA      Miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (departamento de Antioquia)  
Muerto: Francisco Puerta, dirigente campesino**

---

Un dirigente campesino que vive en un área asociada a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha muerto por los disparos de paramilitares respaldados por el ejército, y tanto los paramilitares como el ejército han amenazado a los miembros de la comunidad. Según los informes, los paramilitares planean atacar la comunidad.

Aunque no era miembro de la Comunidad de Paz, el dirigente campesino Francisco Puerta vivía en el poblado de Miramar, vinculado a ella. El 14 de mayo, a las siete de la mañana, dos paramilitares armados locales se aproximaron a él, según los informes, en la estación de autobuses del municipio de Apartadó y le pidieron sus documentos de identidad. Tras comprobarlos, dijeron, según escuchó un testigo: "Este hijo de puta es de esa hija de puta comunidad". A continuación dispararon contra él. Según los informes, los hombres pudieron marcharse de allí sin que nadie les diera el alto, pese a que había agentes de policía en las cercanías.

El 9 de mayo, según indican los informes, tres campesinas relacionadas con la Comunidad de Paz fueron interceptadas en un control paramilitar en El Mangolo, la última barriada a las afueras de Apartadó, en la carretera a San José de Apartadó. Los hombres del control iban fuertemente armados y dijeron pertenecer al grupo paramilitar Águilas Negras. Dijeron que buscaban a las tres mujeres, pero recibieron órdenes de dejarlas marchar cuando se pusieron en contacto por radio con su comandante para decir que los documentos de identidad de las mujeres no coincidían con los nombres que buscaban. Dijeron a las mujeres que las matarían si contaban a alguien lo sucedido.

El 13 de mayo, un empresario de Apartadó que visitaba la Comunidad de Paz dijo a sus miembros que se había escuchado una conversación entre paramilitares en la que debatían un plan para atacar la comunidad. Según los informes, el plan paramilitar consistía en matar a dirigentes comunitarios para debilitar la comunidad y hacer huir de la zona a un gran número de personas.

La Comunidad de Paz también ha sido amenazada por soldados. El 9 de abril, cerca de ella, unos soldados se acercaron a dos de sus habitantes para exigir información sobre el paradero de una mujer, miembro de la comunidad. Dijeron que la capturarían viva o muerta, pero preferiblemente muerta.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó fue creada en marzo de 1997 por la población civil del área de San José de Apartadó, municipio de Apartadó, en un esfuerzo por persuadir tanto a las fuerzas armadas como a las guerrillas de que respetaran su derecho como civiles a no ser arrastrados al prolongado conflicto de Colombia. La Comunidad de Paz siempre ha insistido en que los combatientes se mantengan fuera de las zonas que habita y cultiva. Por ello, las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares la han acusado de subversión. A su vez, el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias

de Colombia (FARC) ha acusado a la comunidad de colaborar con sus enemigos. Desde que se creó la Comunidad de Paz, más de 160 de sus miembros han sido asesinados o han sido víctimas de desaparición forzada, la gran mayoría a manos de las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares, y los demás a manos de las FARC.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos, ha pedido a las autoridades de Colombia que tomen medidas adecuadas para garantizar la seguridad de los habitantes de la Comunidad de Paz, pero las autoridades no parecen haber hecho gran cosa para llevar estas peticiones a efecto.

Se supone que, en Colombia, los grupos paramilitares respaldados por el ejército se han desmovilizado en un proceso promovido por el gobierno. A pesar de ello, Amnistía Internacional ha seguido recibiendo informes sobre violaciones de derechos humanos cometidas por grupos paramilitares que actúan con la cooperación de las fuerzas de seguridad. Parece que muchos grupos paramilitares no se han desmovilizado en absoluto, sino que siguen actuando, a menudo bajo nuevos nombres en un intento de ocultar el hecho de que en realidad no se han desmovilizado. Declaraciones públicas realizadas recientemente por organizaciones paramilitares han dejado claro que sus estructuras de mando permanecen intactas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, a raíz del homicidio, el 14 de mayo, de Francisco Puerta y de los informes que indican que los paramilitares amenazan con lanzar un ataque contra ella;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Francisco Puerta y sobre las presuntas amenazas paramilitares contra los miembros de la Comunidad de Paz, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen todas las medidas necesarias –aquellas que la propia comunidad considere adecuadas– para garantizar la seguridad de los miembros de la Comunidad de Paz, cuya vida corre peligro;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas enérgicas para hacer frente a los grupos paramilitares que actúan en la región, disolverlos y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la ONU.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez  
Presidente de la República, Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-2, Bogotá, Colombia  
**Fax: +57 1 337 5890 / 342 0592**  
**Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe**

Dr. Carlos Holguín Sardi  
Ministro del Interior y Justicia  
Ministerio Del Interior y de Justicia, Carrera 9a. No. 14-10, Bogotá D.C. Colombia  
**Fax: +57 1 560 46 30**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

Dr. Mario Germán Iguarán Arana  
Fiscal General de la Nación, Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22B (Av. Luis Carlos Galán No. 52-01) Bloque C, Piso 4  
Bogotá, Colombia  
**Fax: + 57 1 570 2000 (escucharán un mensaje pidiendo que marquen la extensión 2017)**  
**Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal**

**COPIA A:**

Sr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Defensoría del Pueblo  
Calle 55, No. 10-32/46 oficina 301, Bogotá, Colombia  
y a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de junio de 2007.